

Pedro Bernal Baños¹

Las Ruinas Romanas de Los Alcázares. Análisis de la evolución histórica del lugar

Resumen Breve repaso a las vicisitudes históricas que ha atravesado el lugar donde José Ramón Berenguer realizó las excavaciones entre 1857 y 1860. Se realiza un análisis del artículo de este autor y se hace hincapié en la originalidad de la estructura del balneum, la posibilidad de un ribat pre mardanisí, la construcción de la Torre de Los Alcázares, los algibes asociados al lugar y la posible relación con una explotación minera del siglo XIX.

Abstrac Brief review of the historical vicissitudes that have crossed the place where José Ramón Berenguer carried out the excavations between 1857 and 1860. An analysis of the article by this author is made and emphasis is placed on the originality of the structure of the balneum, the possibility of a pre-Mardanisi ribat, the construction of the Torre de Los Alcázares, the algibes associated with the place and the possible relationship with a mining exploitation of the nineteenth century.

Palabras clave/key words: Berenguer, villa, balneum, alcázar, ribat, qasr, torre, algibes, escoriales.

En 1887 la Revista de Arquitectura publicó en su nº 15, en el suplemento “La Gazeta del Constructor”, un artículo titulado “Las Ruinas Romanas de Los Alcázares”. El arquitecto murciano José Ramón Berenguer realizaba una descripción de las excavaciones que entre 1857 y 1860 realizó en los terrenos llamados Los Alcázares, en el término municipal de San Javier, por encargo del VIII Marqués de Ordoño, D. Mariano Fontes Queipo, propietario de esas tierras.

Desde hace varios años, Antonio J. Zapata, Nicolás S. Ruiz y el autor de este artículo, hemos dedicado mucho tiempo a averiguar el lugar exacto donde debían hallarse esas ruinas de las que habla el arquitecto. A lo largo de esta búsqueda, el camino ha estado jalonado de pequeños hallazgos que nos han permitido realizar una serie de instantáneas históricas sobre las peculiaridades de la habitación humana del lugar hasta nuestros días.

Las dos fuentes historiográficas más abundantemente citadas sobre este tema corresponden a González Simancas y a Amador de los Ríos. Tanto González Simancas en su Catálogo Monumen-

tal sobre Murcia como Amador de los Ríos, en su obra sobre Murcia y Albacete, mencionan el artículo. Y este último reproduce el plano de Berenguer, así como algunas descripciones sobre los materiales y los tres capiteles encontrados. Y de estas dos fuentes se ha ido alimentando toda la historiografía del siglo XX referida a estas excavaciones. Sin embargo, el hallazgo en el año 2009 de un ejemplar de la revista con el artículo completo nos permitió establecer las dimensiones de todo el conjunto y ayudó a su localización.

El artículo y el plano de José Ramón Berenguer De 1860

Efectivamente el plano hallado en 2009 disponía de una escala gráfica de hasta 70 metros y en el propio artículo el editor indica que se reproduce a escala 1:800. Así que toda la construcción tendría una longitud de unos 110 metros de oeste a este y unos 35 metros de norte a sur. Además, Berenguer da numerosas indicaciones sobre la orientación de todo el enclave, realiza una des-

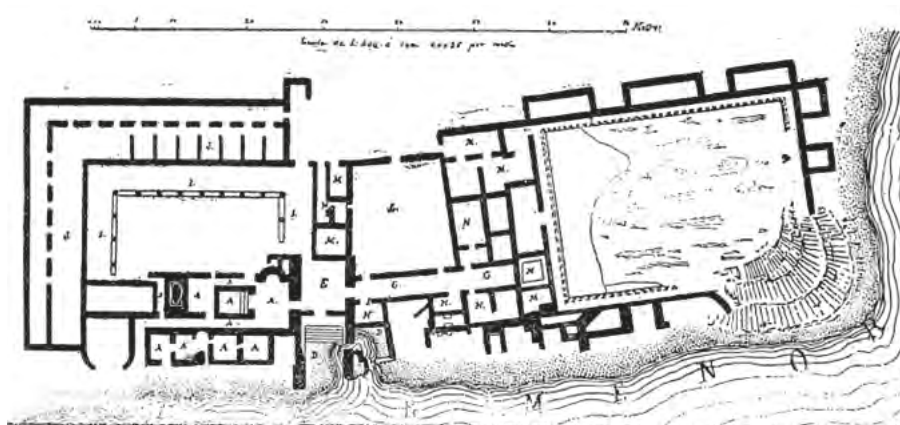
(1) Licenciado en Historia Antigua y Arqueología. Miembro de la Asociación Los Alcázares Ecocultural. pedro@velasaustral.com

cripción detallada del balneum y ofrece sus impresiones sobre los materiales encontrados, como correspondientes a diferentes épocas, aportando también su interpretación histórica de todo el yacimiento. El hallazgo de este ejemplar de la Revista de Arquitectura es el que ha permitido ubicar de forma definitiva la villa de cara a la excavación iniciada en 2021 dirigida por José Iborra y que ha sacado a la luz de momento numerosos restos de estuco con pintura, tégulas, molduras, cuya datación de momento nos lleva a finales del siglo I, y un muro asociado a un pavimento de opus signinum.

El plano mencionado y que reproducimos se estructura en dos zonas claramente diferenciadas y otra que podemos denominar de transición. Al oeste encontramos la parte romana del conjunto, con una serie de salas alrededor de un peristilo,

entre ellas el balneum. Como indica Negueruela, nos hallaríamos ante una villa cuya construcción podría abarcar desde el siglo II a.c. hasta el II d.c. a la que en el siglo III-IV se le añadieron las estancias termales, de acuerdo con una generalización de este tipo de instalaciones en numerosas villas de la península durante ese período, sacrificando para ello la cara sur del peristilo.

Al este se aprecian claramente los muros de una fortaleza que presenta todas las características de la arquitectura que se desarrolló durante el reinado de Muhammad Ibn Mardāniš en el reino de Murcia, Madinat al Mursiya, entre 1147 y 1172. Entre ambas zonas existe un conjunto de estancias al sur de un recinto trapezoidal, cuyas funciones y pertenencia a una época u otra son confusas por la mezcla de materiales y la relación anárquica entre ellas.



Plano de La Revista de Arquitectura donde se aprecia la escala y la autoría del fotógrafo J. Laurent

Berenguer habla de que las ruinas se hayan situadas en la orilla de poniente del Mar Menor en una zona que constituye un avance hacia levante, es decir, hacia el este, presentando toda la edificación una línea hacia “mediodía” es decir, al sur, de manera que podemos decir que todo el conjunto se encuentra orientado más o menos con un eje este-oeste que lo cruza longitudinalmente. La estancia que Berenguer identifica como el áulveo, que en el plano se encuentra señalada con una letra A, y todas las estancias adyacentes con esta letra, ofrece una orientación, en palabras de Berenguer, según las especificaciones que da Vitruvio “opuestas al Norte y al Aquilón (Nordeste)”, lo que confirma esta ubicación en un saliente que por su parte sur es también más o menos paralelo al eje este-oeste. Así, la línea sur de la edificación coincidiría con la playa y existiría una escalinata cuyo último peldaño daría directamente al mar. El acceso a esta escalinata estaba cubierto en

1860 todavía por un arco (“que todavía existe”) que Berenguer opina que es de ladrillo romano y el suelo conservaba aún restos de mosaicos. Esas estancias marcadas con la letra A serían los “*Laconicos, Tepidarios, Sudadores y demás estancias dedicadas al uso del baño caliente, y a la colocación del Hornillo, que parece debió estar en B,* (la estancia al oeste de las nombradas con la letra A y que está oscurecida y con un trazo elíptico) *aún cuando tan solo quedan cortas señales de la forma que tuvo; pero no dejan duda de que era elíptica, y que había una bóveda de la propia forma, al nivel, con poca diferencia, del piso de las demás piezas*”. Es decir, el hornillo praefernium estaría subterráneo. Todas las estancias descritas hasta ahora junto con el peristilo, fácilmente identificable al oeste, constituyen las trazas romanas del yacimiento. Mosaicos, opus sectile, los tres capiteles hallados, un ánfora, lucernas, tuberías de plomo, que confirmarían el uso balneario del lugar, etcé-

tera, son los materiales asociados a estas zonas. Si bien es cierto que a su vez entre algunas de ellas no existe una relación funcional clara, por lo que seguramente sí que habría en esas zonas muros de otras épocas. La habitación con la forma ab-sidiada podría ser, como dice Berenguer, el álveo, pero sin piscina, por lo que describe el arquitecto. El frigidarium se correspondería con esta estancia, con similitudes con algunas salas de Els Munts, en Tarragona o Balazote, en Albacete. *“La escalinata marcada con la letra C, servía para descender a las dos estancias D, para tomar baños de agua del mar, pues así lo indica el quedar interrumpida dicha escalinata en el último peldaño, cuyo frente lo forma un muro vertical mayor que los de los demás, y bastante para poder sentarse a tomar este baño”*.

El balneum

Es interesante en este punto detenerse en el hecho de que el itinerario balnear finalizaría en un

baño en el mar, a juzgar por esas dos salas marcadas con la letra D, cuyo pavimento estaría bajo el agua. Existen numerosas fuentes clásicas que hablan del uso medicinal del agua marina y de cómo muchos médicos recomendaban su uso en forma de abluciones, emplastos o para nadar. Y también mencionan las propiedades salutíferas del clima y del aire marino. Autores como Plinio el Viejo, Oribiaso, el mismo Hipócrates o Galeno, recomiendan el uso de agua de mar por sus propiedades salutíferas.

Como señala Silvia González Soutelo no existen restos arqueológicos de establecimientos termales en todo el mundo romano que permitan afirmar que una parte de su itinerario termal consistiera en sumergirse en el mar. Sin embargo, en 1747, se encontró en Pompeya una placa de mármol con la siguiente leyenda:

“LAS TERMAS DE MARCUS CRASSUS
FRUGI. BAÑOS DE AGUA DE MAR Y BA-
ÑOS DE AGUA FRESCA. JANUARIUS. L.”



Los baños de Marcus Crassus datan del año 64 d.c. y sus restos fueron encontrados durante la construcción de un establecimiento termal en 1831, llamado Terme Vesuviane, promovido por el General Vito Nunziante, en la actual Torre Annunziata, un barrio de la periferia de la actual Nápoles. Durante la construcción del complejo salieron a la luz un manantial de aguas minerales de grandes propiedades medicinales y un complejo termal romano con numerosos restos de mosaicos, mármoles y paredes con fantásticas pinturas. De la excavación, su director, Raffaele Liberatore, un oficial del ejército del Reino de Nápoles, trazó plano detallado de las estancias termales. Además se descubrieron varios túneles que alimentaban de agua de mar a la zona de baño.

De manera que ambos yacimientos, excavados en el siglo XIX, son los únicos hasta el momento, en todo el mundo romano, en los que se puede

afirmar que el itinerario termal incluiría un baño en agua de mar. Ambos asociados aún hoy día a un establecimiento termal y también a unos depósitos de almacenamiento de agua muy importantes: en Torre Annunziata los túneles encontrados; en Los Alcázares los once aljibes de los que hablan las fuentes que tendrían su origen seguro en cisternas romanas.

Los capiteles

Berenguer describe así los tres capiteles encontrados: *“un capitel corintio de mármol blanco de 0,482 mm. de alto y el trozo que contiene el ábaco y parte de los caulículos de otro capitel igual al antedicho; un segundo capitel de mármol rojo claro, compuesto, adornado caprichosamente, que corresponde a la decadencia del arte, perteneciente a una anta o pilastra angular, que por*

consiguiente solo tiene dos frentes labrados, y que comprenden todo el capitel, collarino y extremos superiores de unas estrías, cuya altura total es de 0,306 mm". Hasta el momento en que ha sido posible datar a finales del siglo I esos estucos pintados hallados en la reciente excavación

del año 2021, la única datación que existía sobre la villa romana de Los Alcázares era la estilística referida a los dos capiteles de los tres hallados por Berenguer, que se conservan en el Museo Arqueológico de Murcia.



Los tres capiteles han sido estudiados por Andrés Martínez Rodríguez en su trabajo publicado en 1986, "Capiteles romanos y tardoantiguos de la Región de Murcia". El primer capitel es del que no se tiene noticia sobre su paradero. El segundo capitel o trozo de capitel de los descritos por el arquitecto, Martínez Rodríguez lo fecha entre el último tercio del siglo III y principios del IV d.c. Para el autor se trata de un capitel corintio asiático, originario de Asia Menor y que se difunde por la zona occidental del Imperio sobre todo a partir de finales del siglo II d.c. El otro capitel del Museo de Murcia, es el que Martínez Rodríguez denomina "pseudocorintio", un capitel de pilastra, labrado en dos de sus cuatro caras y por lo tanto ubicado quizá en un ángulo entre dos muros, y que data, según Martínez Rodríguez, también a finales del siglo III d.c., a pesar de poseer características estilísticas radicalmente distintas. Lo que Berenguer describe como "perteneciente a la decadencia del arte" parece que está relacionado con una influencia orientalizante que se produce en el siglo III d.c., en lo que coincide con varios autores (Cánovas Cobeño, A. Sobejano). El hecho de que una de sus caras presente cierta decoración no acabada, y otras dos sí que están decoradas puede significar que en principio iban a ser visibles tres de sus caras y que luego se decidió cambiar su ubicación por un ángulo no siendo necesario acabar el tercer lado.

El Ribat y Al Qasr

Quizá la más antigua mención escrita sobre Los Alcázares la encontramos en la Qasida Maqsura

del poeta árabe Al-Qartayanni. En ella menciona las estancias en invierno en Buhayrat al Qasr, la laguna del alcázar, que Pocklington identifica con la fortaleza construida en el siglo XII por el mencionado Rey Lobo. Así lo narra en sus versos del 408 al 411:

"Y las nubes subieron para regar las zonas septentrionales, algo más elevadas que ellas, y más altas, avanzando desde el fondo de un mar verde hacia semejante mar verde de pastizales; hasta que el testimonio de sus relámpagos hubiera atravesado la laguna del palacio (buhayrat al-qasr), extendiéndose y asaetando cada nube baja cargada de lluvia".

También en el verso 453 podría estar refiriéndose a Los Alcázares,

"¡Qué maravilloso verano, rodeado de grandes árboles y la brisa, y cómo se pasa el invierno, entre alcázares y mares!"

Antes de este momento, entre los siglos IX y XI, y dentro de la incipiente creación de nuevas rutas comerciales en el occidente mediterráneo, a veces asentamientos piratas consentidos por el emirato andalusí, y otras veces relacionados con la expansión del ascetismo aglabí en Ifriquiya, Túnez, tuvo lugar la construcción en lugares aislados y a menudo palustres (inmesa palus, dice Avieno del Mar Menor) de ribats como el de Guardamar, estudiado en los años 80 por Azuar. En ellos se instalaba una pequeña guarnición para ejercer lo que se ha dado en llamar yihad tranquila, para que los ancianos pudieran dar cumplimiento a

uno de los mandatos fundamentales del profeta. Qasr Tariq, Qasr Salí, Qasr Al Tub, Qasr Dimas son las denominaciones de algunos de estos enclaves de la costa tunecina, cuya planta recuerda a menudo la de Los Alcázares. Y en la costa peninsular San Carlos de la Rápita, Guardamar o Almería fueron algunos de estos enclaves. Muchos de ellos construidos sobre recintos romanos, de ahí la denominación como qasr, del castrum, fortaleza, romano. Y de alguna manera ese origen en el mundo romano, aprovechando los restos antiguos, prestigiaba estas construcciones y esos lugares.

En relación con la posible existencia de un ribat previo a la fortaleza mardanisí, es interesante cómo se produce una suerte de sincretismo en el hecho de que, a San Ginés de la Jara, según cuenta el Padre Ortega a mediados del siglo XVIII lo veneraban los “morabitos” como un profeta propio. Y en “La Vida e Estoria del Bien Aventurado Señor San Ginés de la Xara, del Campo de Cartagena”, cuando menciona el desembarco de San Ginés en Cabo de Palos:

“E así salió por la gracia de Dios a tierra al cabo de Palos. E anduvo por terreno fasta que llegó a vn alcázar muy fuerte, e buena, e avía en él ocho torres muy altas, e desque del alcázar avía vna torre muy noble, e vna iglesia muy buena. E aquella iglesia e alcázar tenían monjes de buena vida...”

Un alcázar y de ocho torres, que parece una descripción de la fortaleza de Mardāniš. Y como vemos la denominación alcázar posee un significado muy concreto en esa época. Nunca aparece San Ginés de la Jara descrito como una fortaleza o alcázar en toda la historiografía, ni existen evidencias arqueológicas de semejante construcción en ese lugar. “La Vida e Estoria...” es un manuscrito de finales del siglo XV, pero acerca del cual Pocklington argumenta que pudo basarse en parte en otros escritos que se podrían datar entre los siglos VIII y XI, debido a la mención de ciertos topónimos, el uso de cronología islámica y el conocimiento de ciertos hechos históricos de época musulmana que no parece lógico que conociera un autor del siglo XV. De manera que la mención de la torre de iglesia por un lado y alcázar de ocho torres, por otro, apoyan la teoría de que varios y sucesivos autores de la obra podrían estar mezclando lugares y nombres.

Y en uno de los milagros de esa obra: “*Otrosí,*

los de Cartago yvan algunos dellos entre el anno a tomar plazer con sus mugeres e hijos al cas del Santo Ginés, así commo hazen agora”. La expresión “*tomar plazer*” sugiere una visita a un lugar balneario. Y aquí comienzan una serie de menciones en las que parece que el autor confunde el monasterio y “*hermite*” de San Ginés con un alcázar, quizá balneario, que podría tratarse de Los Alcázares. De hecho, en otro milagro, cuando el hijo perdido es hallado y se encuentra en ese momento con la madre “*en el hermita*”, el padre, estando en Todomir, recibe una revelación: “*Pues leuantate e vete para la hermite e alcazar de San Laures e a lo verás*”. Esta confusión entre San Ginés como hermite-monasterio y el alcázar de San Laurés la vemos también al final de la carta mediante la cual San Ginés renuncia al trono de Francia: “*Escrita en el término de Cartago, en el alcázar de los monjes de San Laurés*”. . Para Pocklington la “*Vida e Estoria...*” es una recopilación procedente de escritos que se pueden remontar al siglo VIII, y muy probablemente de autores islámicos. Y de hecho para este autor cuando se habla del alcázar de San Laurés podría referirse al de Los Alcázares. Pocklington hace también mención a los comentarios que en la edición del siglo XIV de la Qasida Maqsura, hace Al-Sarif al-Garnati, referidos a la denominación del Castillejo como Qasr Ibn Sa’d. El padre del Rey Lobo era Sa’d, emir de Ifraga, es decir, Fraga, Huesca, donde en el año 258 se fecha el nacimiento de San Lorenzo.

Berenguer habla en el artículo de las Fiestas del Mar que se celebran alrededor del 15 de agosto, siendo la conmemoración del martirio de San Lorenzo el día 10 de ese mes. El aspecto religioso y místico de ese ribat podría haberse relacionado con el culto a San Lorenzo a partir de la llegada de esta familia. Al Qartāʾyannī menciona un lugar, Al Zawya, que sitúa cerca de Cartagena, y que Torres Fontes considera que se trata de la Azohía. Pero la zawya parece que es un lugar relacionado íntimamente con un santo, sea porque esté enterrado en ese lugar o porque de alguna manera se le venera allí. En el siglo XI el geógrafo Al Udri, y luego, a mediados del siglo XV el escritor Al Himyari nos cuentan que cerca de Cartagena hay un convento que guarda los restos de una mártir muy venerada, cuya tumba está cubierta por una cúpula con un orificio por el que queda atrapada al pasar cualquier ave. Y también habla Al Himyari de la rabita de Al Sib, y que sitúa muy cerca del mar, que bien podría tratarse de la que se encontraba en Los Alcázares, en un

lugar de frontera, palustre y aislado, considerada la costa como frontera del mundo islámico peninsular. San Ginés de la Jara sería el otro posible lugar, pero no se encuentra tan cercano al mar. Todos estos indicios nos hablan de la posibilidad de que entre los siglos VIII y XI se construyera un ribat o zawiya sobre las ruinas de la zona este de la villa romana, quizá en la pars fructuaria de la villa, dedicada en época romana a una industria de salazón como se han documentado otras en la ribera del Mar Menor. O bien en un espacio dedicado a actividades mineras de las que en el siglo XIX es posible que aún quedaran escoriales para cuyo aprovechamiento está documentada la solicitud de explotación por parte del Marqués de Ordoño en 1857, el año de comienzo de la excavación.

No vamos a extendernos demasiado en la relación establecida por Navarro entre la arquitectura de Ibn Mardāniš, que gobernó Murcia (Madinat al Mursiya) entre los años 1147 y 1172, en La Asomada, Monteagudo y Castillejo y la factura que encontramos en la zona este del yacimiento de Los Alcázares: la fortificación-palacio o qasr de Los Alcázares reúne las características analizadas tan detalladamente por Navarro de simetría y regularidad geométrica; encontramos lo que denomina esquinas entrantes, es decir torres yuxtapuestas en las esquinas de la edificación en lugar de una torre por esquina, aumentando enormemente su eficacia defensiva; las torres muy juntas, más anchas que el lienzo de muralla entre ellas. Todas estas características inclinan a pensar en que sin duda se trata de una construcción mardanisí, al menos los restos que encontró Berenguer en 1857.

Quizá los arquitectos del Rey Lobo encontraron una edificación de escasa entidad que reformaron para darle el aspecto inconfundible de las fortalezas mardanisíes. El hecho de que ciento cincuenta años más tarde fuera necesario construir una torre ex novo en lugar de rehabilitar lo existente y si recordamos que el castillo de la Asomada no fue acabado, nos lleva a pensar que quizá la invasión almohade y la muerte del rey impidieron que culminara todos los proyectos constructivos que tenía previstos para proteger esa frontera marítima de su reino.

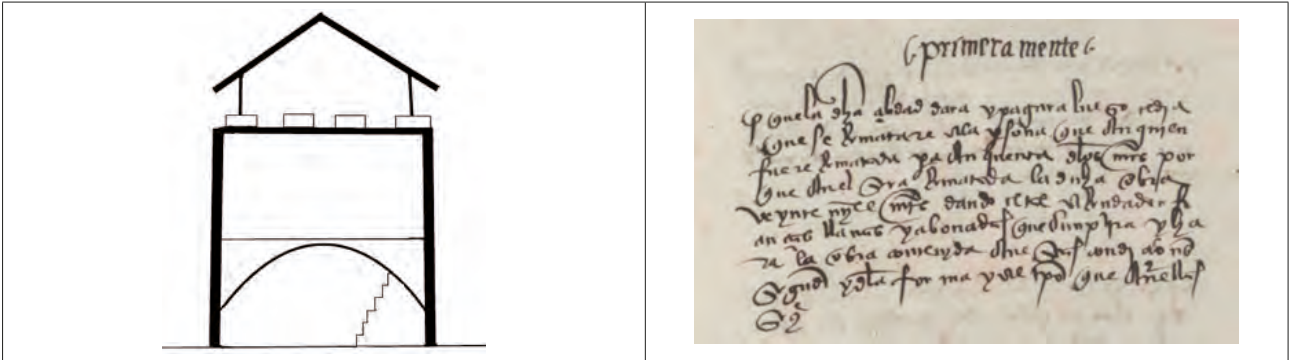
La Torre de los Alcázares

Siguiendo a Torres Fontes, en el año 1305, el nuevo Concejo de Murcia, que en 1283 había recibido donada la albufera por Alfonso X en pago a su lealtad, se plantea la explotación de sus recursos pesqueros, y solicita permiso para construir un puerto en un lugar llamado “Alcázar”, construyendo camino y torre. Se dispusieron incluso los fondos para su construcción, pero la escasez de población y la amenaza musulmana dejó el proyecto, al menos de la torre, aparcado durante todo el siglo XIV.

Gracias a las Actas Capitulares del Concejo de Murcia pertenecientes a la transición entre los siglos XV y XVI, conocemos parte de los siguientes acontecimientos que tuvieron lugar en el entorno de las ruinas.

En 1451, el obispo Diego de Comontes, propone la concesión a censo para su sobrino García de Comontes del puerto y “*hedificio antiguo*” que aún subsistía en Los Alcázares, para que allí construyera una “*torre defendera*”, que sirviera de refugio a los habitantes frente a las frecuentes incursiones berberiscas que sufrían. Y el mantenimiento y garantía del uso de los algibes para todos los “*que quisieren tomar agua*”.

Tras sucesivos intentos para que el proyecto fraguara, es a principios de abril de 1499 cuando el concejo de Murcia decidió reforzar las medidas defensivas en la albufera y manifestó que los Reyes Católicos le habían autorizado a imponer sisa de hasta 50.000 maravedíes para reparaciones en Los Alcázares y sus aljibes, y “*porque dichos alcázares y torres de ellos, estaban aun por cubrir y adobar y los aljibes sucios, acordaron echar sisa para ello*”. Y el 13 de julio de 1499 se decidió dar las obras a destajo a la mejor oferta, bajo unas condiciones, muy interesantes porque describen al detalle cómo debía ser la construcción por fin de la Torre de Los Alcázares. No es posible transcribir en este artículo textualmente esa acta debido a su extensión, que nos habla de una torre parecida en su estructura a la del Rame, aunque en este caso de dos alturas: una planta baja de techo abovedado y otra planta de techo arquitrabado; y una terraza con pretil y almenas cubierta con una estructura de madera a dos aguas con tejas.



Aspecto de la torre de Los Alcázares según la descripción del Acta Capitular del sábado, 13 de julio de 1499, y el primer párrafo de las instrucciones sobre su construcción de ese Acta.

Las mismas actas hablan de un cortijo con su pretil y viviendas dentro asociados a una torre que el Padre Ortega describe de esta forma todavía a mediados del siglo XVIII: “edificio antiguo que es una torre muy fuerte, cercada toda ella con su rebellín, que está a orillas del mar, que llaman Los Alcázares, la cual se hizo para puerto de mar de Murcia”. Quizá cuando menciona ese rebellín, más que a los muros del cortijo debía referirse a los restos del alcázar que no habían sido completamente arrasados en la construcción de la torre. Un tal Juan Martínez ofertó hacerla en cinco meses por 65.000 maravedís y se le adjudicó. Éste, parece que pretendía derribar “edificios y cimientos viejos para la obra que nuevamente ha de hacer en Los Alcázares, lo que es en perjuicio”. Así que al constructor se le ordena que, aunque puede aprovechar cuantos materiales necesite de las construcciones antiguas, no llegase a los que estaban firmes, y los respetase. Sin embargo, Berenguer no halla rastro alguno de la torre medieval identificable como tal y la única fortificación que describe son los restos del edificio mardanisí.

Los aljibes

En 1327 el Concejo de Murcia envía a tres regidores a inspeccionar la limpieza de los aljibes y el estado de las “torres”. Y existen en las actas

capitulares del Concejo de Murcia de los siglos XIV, XV, XVI y XVII más menciones sobre Los Alcázares referidas al mantenimiento de los aljibes que a cualquier otro motivo. Los aljibes de Los Alcázares constituyen un elemento fundamental en el origen y continuidad de la habitación humana en este lugar. Su ubicación en la margen izquierda de la rambla que desemboca en la actual calle Telégrafos, donde según las fuentes se construyeron hasta once aljibes, debe remontarse a los propios orígenes de la villa romana. En ausencia de curso de agua permanente, el establecimiento romano en ese lugar estaría condicionado por la posibilidad de aprovechar las aguas de los episodios violentos y muy intensos de lluvia que aún hoy se producen en el Campo de Cartagena. La creación de cisternas y luego aljibes que fueran capaces de canalizar y almacenar las enormes cantidades de lluvia que descargan estos episodios tormentosos posibilitaría el establecimiento permanente de pequeñas poblaciones. En palabras del autor del siglo XVI Jerónimo Hurtado, “aljibes antiquísimos de agua de lluvia que, con mucha esterilidad de aguas, no se an visto sin ella, con proveerse todo el campo y ganados de aquella parte. Llámense estos aljibes de Los Alcázares y las casas de Los Alcázares”. Incluso las cañadas ovinas procedentes de la transhumancia conquense llegaban hasta finales del siglo XIX a este lugar siguiendo una ruta todavía presente en la toponimia: Balsicas, Balsapintada, Fuente Álamo, El Albuñón y la vía que finalizaba en Los Alcázares, el Cordel Alcazeño.



Mapa de la Chancillería de Granada con los aljibes de Los Alcázares, las torres de Los Alcázares y El Rame y el moxón del Ramí

La mina

Es necesario mencionar en este punto la posible relación de la excavación de Berenguer con la solicitud de reserva minera realizada por el Marqués de Ordoño en julio de 1857. La ley de minas de 1825 promulgada bajo el reinado de Fernando VII, liberalizó el sector y pronto comenzaron a constituirse sociedades en Cartagena para la explotación de los antiguos pozos de origen romano. El desarrollo de nuevas tecnologías permitió realizar un aprovechamiento de los escoriales de origen romano que se encontraban repartidos a lo largo de la sierra y en sus alrededores. Esto motivó una efímera fiebre minera que permitía también a algunos habitantes de la zona y a muchos venidos de fuera, solicitar una reserva de explotación que trabajaban durante algunos años y que provocó la ruina de muchos de ellos. Era tal el optimismo, como ejemplo de hasta qué punto se confiaba en la rentabilidad de esos escoriales, que se realizó una solicitud de licencia para explotación dentro de las aguas del Mar Menor, “180 varas mar adentro”, en la zona de la desembocadura de la Rambla del Beal, que durante miles de años ha arrastrado los materiales procedentes de las explotaciones romanas de la sierra minera.

El 6 de mayo de 1857, una noticia en el periódico La Iberia habla de unos desaprensivos que,

en busca de un tesoro, habían encontrado túneles romanos en Los Alcázares. En el mes de julio el marqués solicita explotación de la mina que denomina San Wenceslao, de la que no sabemos por qué, no se refleja en el libro de concesiones un número de expediente, y que indica que se encuentra en Los Alcázares, y en el término de San Javier: “Linda M. y L. (mediodía, sur y levante, este) már menor, y P. y N. (poniente y norte) tierras del sr. Registrador (es decir, el Marqués)”, para la explotación de “escorial plomizo”. La descripción de la localización es exacta a la que realiza Berenguer de la ubicación de la villa: “...la porción de terreno que les sirve de emplazamiento forman un pequeño avance hacia levante, presentando una línea frente al Mediodía, opuestas al Norte y al Aquilón (Nordeste)...”. Indica en el término de San Javier, donde efectivamente se hallaban las ruinas. Y en los terrenos de Ordoño de ese término no se daba ningún accidente geográfico parecido. No hemos conseguido ninguna noticia posterior sobre trabajos mineros en esa explotación. Es posible que el hallazgo de esos túneles sacara a relucir restos de unos escoriales, procedentes quizá de una explotación minera relacionada con la villa romana en la zona este del yacimiento y que pronto se hallaron restos que hicieron que el Marqués cambiara el objeto de su iniciativa.

* * *

Hasta aquí un resumen muy breve de lo que varios años de investigación nos han permitido averiguar no solo sobre la villa romana de Los Alcázares, sino sobre las vicisitudes que ha atravesado la ocupación humana en este lugar. El

propósito final de todo nuestro esfuerzo era que algún día se sacara a la luz lo que todavía pudiera quedar de la excavación de Berenguer. Y en el año 2021 se ha realizado la primera campaña de excavaciones con resultados que no ofrecen duda de que esa es la ubicación de los restos de la campaña de 1857. ■

Bibliografía

- Al-Qartayanni, Hazim: *Qasida Maqsura. Edición de Robert Pocklington*. Academia Alfonso X El sabio. Murcia, 2018
- Amador de los Ríos, Rodrigo: *Murcia y Albacete*. Ed. Daniel Cortezo. Barcelona 1889
- Berenguer, José Ramón, 1887 “Las Ruinas de Los Alcázares en la Provincia de Murcia” en *Nº 15 de La Gazeta del Constructor, suplemento de la Revista de Arquitectura*
- de Epalza, Mikel, 1993 “La espiritualidad militarista del Islam medieval. El ribat, los ribates, las rábitas y los almonastires de Al-Ándalus”. *Medievalismo*
- García Blánquez, Luis Alberto, 2009-2010 “Aprovisionamiento hidráulico romano en el Ager Carthaginensis. Estructuras hidráulicas de almacenaje y depuración”. *Anales de prehistoria y Arqueología, nº 25-26*
- García Entero, Virginia, 2007-2008 “El ocio en el ámbito doméstico de la arquitectura hispanorromana: las termas”. *Anales de prehistoria y arqueología, nº 23-24*
- García Entero, Virginia, 2005-2006 “Las transformaciones de los “balnea” domésticos durante la antigüedad tardía en Hispania (siglos IV - VI)” *Anales de prehistoria y arqueología, nº31-32*
- González Simancas, Manuel: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Murcia*. 1907. Ed facsímil Colegio de Arquitectos de Murcia. 1997
- González Soutelo, Silvia, 2008, “Los baños de agua de mar en el mundo antiguo: una propuesta de estudio” *Gallaecia: revista de arqueología e antigüidade, nº27*
- Martínez Rodríguez, Andrés, 1986 “Capiteles romanos y tardoantiguos de la Región de Murcia” Tesis de Licenciatura. Universidad de Murcia
- Navarro Palazón, Julio y Jimenez Castillo Pedro 2012 “La arquitectura de Ibn Mardanish: revisión y nuevas aportaciones” *Institución Fernando el Católico (C.S.I.C.)*
- Negueruela, Ivan, 2009 “Un alcázar “marítimo” del rey Taifa Ibn Mardanis, origen de los Alcázares del Mar Menor” *Cartagena Histórica nº 31*
- Ortega, Pablo Manuel: *Descripcion Chorografica del sitio que ocupa la Provincia Franciscana de Cartagena. Edición de Pedro Riquelme*. Editorial Espigas, Murcia, 2008
- Pocklington, Robert 2016 “La descripción de la Vega de Murcia en la Qasida Maqsura de Hazim Al-Qarṭāyānī”. *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales. Nº18*
- Pocklington, Robert. 1986 “Antecedentes mozárabes y musulmanes del culto a San Ginés de la Jara”. *Historia de Cartagena, VI*
- Torres Fontes, Juan. 1990. “El Monasterio de San Ginés de la Jara en la Edad Media”. *Academia Alfonso X El Sabio. Murcia*.
- Torres Fontes, Juan. 1989. “La Torre de Los Alcázares”. *Anales de Prehistoria y Arqueología. Nº 5-6*
- Varela Hervías, Eulogio. 1961. “Historia de San Ginés de la Jara”. *Sucesores de Nogués. Academia Alfonso X El Sabio. Murgetana, Vol. XVI*